

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PIEDRAHÍTA DE CASTRO

Anuncio

Aprobada inicialmente por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 21 de marzo de 2024, la memoria valorada y de ejecución redactada por el arquitecto don Teodoro Chillón Ramos, denominada «Renovación y mejora de las instalaciones del Parque Infantil de Piedrahíta de Castro», por un presupuesto de 10.000 €.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 321 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se expone al público para que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, puedan formularse las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas. En caso de no presentarse alegaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Piedrahíta de Castro, 29 de octubre de 2024.-El Alcalde.

R-202403166

